ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR **REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2021-0050** PARA LA "la **ADQUISICIÓN DE EBANISTERÍA PARA SER UTILIZADOS EN ESTE MINISTERIO Y LA OFICINA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS".**

En fecha 09 de septiembre del 2021, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2021-0050**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **FERRETERIA MAMEY, SRL; CONTRUCTORA YUNES, SRL; COMERCIAL LOPEZ ARIAS COLOPEZA, SRL; CONTRUCTORA NUMAN, SRL.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participaron las empresas **SERD-NET, SRL Y FL&M COMERCIAL, SRL.** No se recibió de forma física ni por correo la oferta.

Siendo las 03:00 P.M., del día 20 del mes de Septiembre del año 2021, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta,** Director Administrativo, la señora Viridiana Silverio, asistente administrativa y Perito Designado, y la señora **Bélgica Ant. López Martínez** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 21 del mes de septiembre del 2021 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

> Que las empresas **SERD-NET, SRL Y FL&M COMERCIAL, SRL.** No cumplieron con las especificaciones técnicas y/o sobrepasaron el monto de la apropiación presupuestaria para este proceso.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, procede a declarar

desierto la **ADQUISICIÓN DE EBANISTERÍA PARA SER UTILIZADOS EN ESTE MINISTERIO Y LA OFICINA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS".**

Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo

Bélgica Ant. López Martínez
Enc. De Compras y Contrataciones

Viridiana Silverio
Asistente administriva
Perito designado

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta y un (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).